Iberdrola España Fundación

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

PROGRAMA FORMATIVO

(Inmersión lingüística en inglés para docentes extremeños)

1.- JUSTIFICACIÓN

La formación permanente del profesorado constituye un derecho y una obligación de todo el colectivo docente y una responsabilidad de las Administraciones Públicas, según queda reflejado de manera explícita en la Ley 4/2011 de Educación de Extremadura. Por ello, los poderes públicos deben prestar una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza, entre ellos, la formación del profesorado.

Por ello, la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura desarrolla en el ejercicio de sus funciones, a través de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, políticas y programas tendentes a garantizar la competencia comunicativa del profesorado extremeño en lenguas extranjeras.

Entre las materias que, dentro de la formación del profesorado, requieren una especial atención por su continua necesidad de actualización y perfeccionamiento, se encuentra el conocimiento de una lengua extranjera.

A todo lo anterior, se suma la necesidad de formar adecuadamente al profesorado que, desde la implantación de las secciones bilingües en nuestros centros educativos, desarrolla su labor docente impartiendo áreas no lingüísticas en dichas secciones.

En consonancia con lo anterior, la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura, a través del Servicio de Innovación, Formación del Profesorado y Emprendimiento, y la Fundación Iberdrola España, colabora en la realización de este programa de inmersión lingüística para el profesorado extremeño, cuyo contenido y alcance quedan detallados en la presente convocatoria, unidos en el objetivo común de elevar la calidad de la enseñanza de idiomas en nuestra Comunidad Autónoma.

2.- DESTINATARIOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los destinatarios son docentes de Educación Primaria o Secundaria, con o sin especialidad de inglés, con un nivel mínimo B2 o superior. **Para poder participar en la convocatoria, será requisito imprescindible presentar acreditación de estar en posesión de, al menos, el nivel B2 en inglés del MCERL**.

Los participantes serán seleccionados según los siguientes criterios de selección, teniendo en cuenta que deben pertenecer a centros educativos sostenidos con fondos públicos de Educación Primaria o Secundaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura[1] :

1°.-El funcionariado de carrera que está trabajando en el actual curso escolar, impartiendo áreas no lingüísticas en secciones bilingües en el idioma inglés, por orden de inscripción.

2°.- El funcionariado en prácticas que está trabajando en el actual curso escolar impartiendo áreas no lingüísticas en secciones bilingües en el idioma inglés, por orden de inscripción.

1 Quedan excluidos aquellos docentes que ya hayan participado en los últimos cinco cursos escolares.

3°.- El funcionariado interino que está trabajando en el actual curso escolar, impartiendo áreas no lingüísticas en secciones bilingües en el idioma inglés, por orden de inscripción.

4°.-El funcionariado de carrera con certificación Nivel B2 de inglés del MCER, por orden de inscripción.

5°.- El funcionariado en prácticas con certificación Nivel B2 de inglés del MCER, por orden de inscripción.

6°.- El funcionariado interino con certificación Nivel B2 de inglés del MCER, por orden de inscripción.

7.- El cuerpo docente de centro concertado, con certificación Nivel B2 de inglés del MCER por orden de inscripción.

8°.- Resto de solicitudes por orden de inscripción.

NOTA: *Para que los criterios 1, 2 y 3 se tengan en cuenta a la hora de seleccionar a los participantes, éstos* ***deben expresar las circunstancias referidas en dichos criterios en el apartado "Observaciones"*** *de la ficha de inscripción.*

3.- TEMPORALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA

La inmersión se llevará a cabo **desde el 22 de julio (entrada por la mañana) al 28 de julio de 2024 (salida por la tarde)**, llevándose a cabo una convivencia con profesorado angloparlante, dentro de un programa intensivo para profesorado de áreas no lingüísticas en secciones bilingües que quieran adquirir confianza en el aula para impartir clases en este idioma, desarrollando específicamente técnicas de aula (habilidades y prácticas) que ayudarán al cuerpo docente a impartir las clases de inglés.

Asimismo, habrá al menos dos sesiones al día "*one to one*" con profesorado de otros países, así como actividades lúdicas complementarias.

4.- LUGAR DE DESARROLLO DEL PROGRAMA

Residencia de Iberdrola en Alcántara (Cáceres). Instalación de máxima calidad, en régimen de pensión completa y en habitaciones dobles. El centro cuenta con comedor, salas polivalentes y aulas, así como zonas exteriores y jardines.

Los gastos ocasionados por los desplazamientos, a y desde la residencia, correrán a cargo de los participantes.

5.- PLAZAS Y SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Se ofertan 14 plazas para docentes extremeños que convivirán con profesorado angloparlante.

Las personas interesadas en participar y que cumplan los requisitos de esta convocatoria deberán cumplimentar la **solicitud de inscripción** a través del enlace https://rfp.educarex.es/inscripciones/106424 que estará operativo desde **el 18 de junio al 26 de junio de 2024**, ambos inclusive.

Una vez realizada la solicitud de inscripción, deberá remitir de manera inmediata al correo electrónico innovacionyformacion@educarex.es copia de la documentación acreditativa correspondiente (**necesariamente en formato "pdf"**). Sólo serán válidas las certificaciones acreditativas referidas al idioma inglés que aparecen relacionadas en el Anexo I de la *ORDEN de 27 de febrero de 2024 por la que se convoca el procedimiento para la obtención de la acreditación y habilitación lingüística en lengua extranjera para el desempeño de puestos bilingües en centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (DOE nº 45 de 5 de marzo de 2024).*

Asimismo, para completar la solicitud de inscripción será necesario remitir al correo electrónico arriba indicado la cumplimentación del **Anexo I** que acompaña a este programa, debidamente firmada.

6.- LISTAS PROVISIONALES, PERIODO DE RECLAMACIONES, PUBLICACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE PARTICIPANTES Y LISTA DE ESPERA

La lista provisional de personas admitidas, si no hay causa que lo impida, se publicará el **1 de julio de 2024** en la web http://formacion.educarex.es, en el apartado "Novedades". Contra la lista provisional de personas admitidas, éstas dispondrán de un plazo de tres días para posibles reclamaciones, a través del correo innovacionyformacion@educarex.es .

Posteriormente, se publicará la lista provisional de personas que participarán en la inmersión, fecha en la que, a partir de la misma, también se abrirá un plazo de tres días para posibles reclamaciones.

Seguidamente, se publicará el listado definitivo de las 14 personas participantes en la inmersión, así como de las personas que conformarán la lista de espera, con indicación del puesto que ocupan.

7.- STAFF

Equipo docente angloparlante: Las seis personas nativas son profesores en sus países de origen, con experiencia docente tanto en centros escolares como en academias de idiomas o programas de inmersión lingüística.

Dirección: En la instalación habrá una persona nativa o con nacionalidad española bilingüe encargada de la dirección, de organizar y supervisar el programa para garantizar que todo funcione correctamente. Esta persona tendrá experiencia en este tipo de programas.

8.- OBJETIVOS

- Comunicación: Perder el miedo, soltarse, conseguir poder comunicarse sin miedo a equivocarse y hacerlo con fluidez.
- Comprensión: La relación y la comunicación con las personas nativas es continua y esto facilita que el participante pueda mejorar la comprensión. Además, el profesorado nativo viene de diferentes partes del mundo y sus acentos son diferentes.
- Recursos y herramientas: En el programa se enseña al personal docente participante a utilizar recursos y habilidades para desarrollar e impartir sus clases de inglés.

Importante: Esta inmersión lingüística se desarrollará en un marco lúdico didáctico, desarrollando los contenidos del mismo a través de diferentes dinámicas, juegos, actividades y role plays. Los contenidos de los talleres se trabajarán en muchas ocasiones de manera transversal.

9.- TALLERES Y SESIONES PARA PROFESORES

- **Common Mistakes:** Se repasan los errores más comunes del alumnado español en el uso del inglés y los medios para corregirlos.
- **Motivate:** Taller centrado en las diferentes técnicas para motivar a nuestro alumnado y conseguir mantener esa motivación.
- **Pronunciation:** Se revisan los aspectos más problemáticos de acento y entonación de la lengua inglesa y cómo enseñarlos en clase de una manera práctica y divertida.
- **Students Participation:** Se comparten y comentan con el grupo docente participante las mejores técnicas para enseñar inglés y conseguir que el alumnado participe y hable en clase.
- **Checking:** Se repasan técnicas para comprobar que nuestro alumnado ha entendido lo estudiado en clase a través de juegos, preguntas, dinámicas, etc.

10.- RECONOCIMIENTO

Por las características de este curso, la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional reconocerá **100 horas de formación (10 créditos)** a las personas que sigan con aprovechamiento la actividad, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la *Orden de 31 de octubre de 2000, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado y establece la equivalencia de las actividades de investigación y de las titulaciones universitarias*. De esta manera, para poder recibir los créditos de formación, las personas docentes participantes deben tener destino en centro educativo durante todo el tiempo que dure la actividad.

11.- ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN

Servicio de Innovación, Formación del Profesorado, y Emprendimiento
Dirección General de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa
Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional
Junta de Extremadura
E-mail: innovacionyformacion@educarex.es
Teléfono: 924006743

AVISO DE PRIVACIDAD CONVENIO DE COLABORACIÓN IMPARTICIÓN FORMACIÓN

*La Fundación Iberdrola España ("**Fundación**") protegerá su privacidad, y le garantiza el cumplimento de la legislación de protección de datos personales, en particular, el Reglamento General de Protección de Datos ("**RGPD**") y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales ("**LOPDGDD**"). Sus datos personales serán tratados de forma lícita, leal y transparente; conforme a fines determinados explícitos y legítimos; sólo si son adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con dichos fines. Además, mantendremos sus datos exactos y actualizados, conservándolos de forma que se permita su identificación sólo durante el tiempo necesario para cumplir los fines del tratamiento.*

La Fundación ha implementado las medidas técnicas y organizativas necesarias para proteger sus datos de pérdidas accidentales o de su alteración, acceso, uso o divulgación no autorizados, habiendo asimismo establecido procedimientos para reaccionar ante cualquier incidente de seguridad que pudiera afectar a sus datos personales.

*Mediante el presente aviso de privacidad le informamos acerca del modo en que se llevará a cabo el tratamiento de sus datos personales o los de la persona a la que representa, con ocasión de su participación en la formación Programa de Inmersión en Lengua Inglesa (la "**Formación**").*

En el caso de proceder a actualizar este aviso de privacidad, te lo comunicaremos oportunamente.

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos personales?

El responsable del tratamiento de los datos personales es la Fundación Iberdrola España, con domicilio en Madrid, calle Arequipa, número 1, 4ª planta, código postal 28043 y provista del Número de Identificación Fiscal (N.I.F.) G-83277871.

La Fundación ha designado un Delegado de Protección de Datos para facilitar el cumplimiento de las obligaciones del RGPD y la LOPDGDD, a quien podrás dirigirte en caso de cualquier consulta en relación a este aviso de privacidad a través de los siguientes canales:

-Por correo postal a la siguiente dirección: calle Arequipa, número 1, 4ª planta, código postal 28043

-Por correo electrónico, remitido a la dirección msolanam@iberdrola.es

¿Qué datos personales tratamos y cómo los obtenemos?

La Fundación tratará los siguientes datos personales de los participantes: nombre y apellidos, dirección postal y/o electrónica, teléfono, DNI/NIF/NIE/pasaporte o documento equivalente, los datos de salud recogidos en los cuestionarios que se proporcionan para participar en la Formación, las imágenes recogidas durante o con ocasión de la Formación y los resultados de los estudios efectuados.

Estos datos nos los facilita la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura, o usted mismo.

¿Con qué finalidades tratamos sus datos?

Los datos personales serán tratados con las siguientes finalidades:

a) gestionar su participación en la Formación;
b) realizar actividades de reporting interno y frente a la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura en cumplimiento del convenio de colaboración suscrito entre la Fundación y dicha entidad para la ejecución de la Formación.

El hecho de facilitarnos datos de salud implica que nos está otorgando su consentimiento explícito para el tratamiento de los mismos con la finalidad de poder proteger sus intereses vitales, tales como atenciones médicas y alimentarias.

La Fundación le informa que, en el desarrollo de la Formación se realizarán fotografías y vídeos que podrán ser publicados, junto con su nombre y apellidos, en medios de comunicación, tanto internos como externos, así como en la intranet y en la web de la Fundación y de Iberdrola, S.A. y/o sus redes sociales, con el fin de difundir las actividades realizadas por la Fundación. La base legal para el tratamiento de estos datos es su consentimiento que confiere, por sí mismo, con la firma de este documento. Con dicho consentimiento autoriza la cesión de derechos de imagen de forma gratuita, por un plazo de tiempo ilimitado y sin limitación geográfica, comprometiéndote a no reclamar ninguna compensación o indemnización.

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?

La base legal para el tratamiento de los datos es su consentimiento que presta, por sí mismo, con la firma de este documento. Le recordamos que tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a la retirada.

¿Durante cuánto tiempo conservamos sus datos?

Los datos se conservarán durante el período de disfrute de la Formación. Finalizado el plazo anterior, sus datos se conservarán, debidamente bloqueados, durante el plazo de prescripción de las posibles acciones legales aparejadas.

¿A quién se comunicarán tus datos?

Sus datos no serán comunicados a ningún tercero ajeno a la Fundación, salvo obligación legal o requerimiento de autoridades públicas y excepto a la compañía de seguros, con la única finalidad de proporcionarle un seguro al participante que cubra las posibles incidencias que pudieran suceder durante la Formación, dando respuesta al interés legítimo de la Fundación.

No obstante, sus datos serán accesibles por las entidades que colaboran con la Fundación en la impartición de la Formación. Con todos ellos hemos firmado los contratos exigidos por el RGPD y LOPDGDD para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones como encargado de tratamiento.

¿Cuáles son sus derechos?

Tienes derecho a acceder a tus datos personales objeto de tratamiento, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos, además de ejercer el derecho de oposición y limitación al tratamiento. Del mismo modo, si has prestado el consentimiento, podrá retirarlo en cualquier momento, aunque sin efectos retroactivos.

Podrás presentar tus solicitudes de ejercicio de derechos de forma gratuita, dirigiéndose a msolanam@iberdrola.es

Tienes igualmente derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Iberdrola España Fundación

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

ANEXO I

Mediante el presente documento D./Dña. _____, con DNI n°_____, solicitante del programa formativo de inmersión lingüística dirigido al profesorado de Extremadura, en base al convenio entre la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura y la Fundación Iberdrola España, que se va a desarrollar entre el 22 y 28 de julio de 2024 en las Instalaciones de Iberdrola de la localidad de Alcántara.

☐ Acepto el tratamiento de mis datos personales con la finalidad de gestionar mi participación en la formación, conforme se me informa en el aviso de privacidad, al final del documento del programa formativo.

☐ Autorizo, en nombre propio, el uso de mi imagen en fotografías y videos según se me ha informado, en el aviso de privacidad, al final del documento del programa formativo.

Y para que conste y a los efectos oportunos, extiendo y firmo el presente documento en _____a _____ de _____ de 202_

Fdo: _____